



En un seminario realizado por el MINVU.

Junto a funcionarios pertenecientes a las direcciones de obras municipales, oficinas de vivienda y prestadores de asistencia técnica de las 15 comunas de la región de Coquimbo, se llevó a cabo una capacitación en el salón de congresos de la Intendencia Regional, respecto a los aspectos más importantes de la nueva Ley 20.898, que simplifica los procedimientos para la regularización de viviendas de autoconstrucción y la modificación a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

En la jornada, organizada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se explicó que esta nueva ley permitirá a la comunidad poder cumplir con el sueño de acceder a todos los subsidios tras regularizar sus viviendas. Al respecto, el SEREMI de esa cartera, Erwin Miranda, destacó que “nos hemos reunido con las direcciones de obras, los equipos técnico de SECPLAN y los prestadores de asistencia técnica de la región para capacitarlas en esta ley que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, más conocida como ley del mono. Además, hemos aprovechado la instancia para abordar la normativa aplicable en las zonas afectadas por catástrofe y dos importantes modificaciones a la ordenanza general de urbanismo y construcción como son el decreto de accesibilidad universal y el de ascensores”.

Sobre la importancia que tendrá la aplicación de esta nueva ley, la autoridad regional del MINVU agregó que “ha sido una importante jornada para analizar estos instrumentos normativos que implicó además la retroalimentación desde quienes aplicarán en los territorios las nuevas normativas que permitirán focalizar mejor los subsidios y mejorar la funcionalidad de nuestras ciudades”.

La Ley 20.898, conjuntamente con otorgar a los propietarios la posibilidad de obtener la recepción definitiva total o parcial de viviendas que tengan una superficie cuyos recintos habitables no excedan los 90 o 140 metros cuadrados y cumplan con las demás exigencias que establece la misma ley, posibilita la regularización de edificaciones destinadas a microempresas y/o equipamiento social.